

4.- Aprobación del convenio interadministrativo a suscribir entre el Ayuntamiento de Teruel y la Diputación Provincial de Teruel para la ejecución de las obras de "Mejora y acondicionamiento de la calle Cuesta de los Gitanos (Teruel)", a través de TRAGSA, medio propio de la Diputación Provincial.

5.- Dar cuenta del decreto de aprobación y del contenido del expediente de modificación de créditos nº 8/2024 mediante Generación de Créditos. (Expte. Electrónico 5222/2024).

6.- Dar cuenta del decreto de aprobación y del contenido del expediente de modificación de créditos nº 9/2024 mediante Transferencias de Créditos entre aplicaciones que afectan a las mismas áreas de gasto. (Expte. Electrónico 5223/2024).

7.- Dar cuenta del Informe de morosidad del segundo trimestre del 2024 regulado en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. (Expte. Electrónico 3138/2024).

8.- Dar cuenta del Informe de la ejecución del Presupuesto General de la Excm. Diputación Provincial de Teruel y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, correspondiente al segundo trimestre del 2024. (Expte. Electrónico 3127/2024).

9.- Aprobación de la solicitud reconocimiento de compatibilidad con ejercicio de actividad privada formulada por D^a. María Isabel Aguilar Martín.

10.- Aprobación del Expediente de Modificación de Créditos nº 10/2024 mediante Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) y con Bajas de Créditos no comprometidos del Presupuesto corriente del ejercicio 2024 de la Excm. Diputación Provincial de Teruel. (Expte. Electrónico 6190/2024).

11.- Aprobación de la solicitud de reconocimiento de compatibilidad de segunda actividad pública formulada por D. Luis Dalmau Espert.

12.- Rechazo a la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Provincial del PSOE relativa al desarrollo del espacio de servicios audiovisuales.

13.- Aprobación de la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Provincial del PSOE de impulso de un plan estratégico para el eclipse total de sol de 2026.

14.- Aprobación de la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Provincial del PP de rechazo a la comparación entre las ayudas al funcionamiento empresarial de Teruel, Cuenca y Soria, y la financiación singular de Cataluña, y solicitud de aplicación al 100% de las ayudas al funcionamiento.

15.- Aprobación de la retirada del orden del día de la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Provincial del PP en defensa de un sistema de financiación justo y solidario entre las Comunidades y Ciudades Autónomas.

16.- Aprobación de la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Provincial de TE relativa a la necesidad de mejorar la coordinación administrativa ante la llegada de personas migrantes.

17.- Aprobación de la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Provincial de TE relativa a la adopción de medidas para paliar los daños ocasionados por las tormentas en varios pueblos de la provincia.

18.- Dar cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno celebrada el día 20 de septiembre de 2024.

19.- Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Presidencia desde la Sesión Ordinaria anterior. (2024-2862 a 2024-3436).

20.- Ruegos y Preguntas.

Teruel, 1 de octubre de 2024.- El Presidente, D. Joaquín Juste Sanz. El Secretario General Accidental, D. Alberto Diego Pérez Fortea.

Documento firmado electrónicamente.

Núm. 2024-3291

ARENS DE LLEDÓ

RESOLUCIÓN, de 30 de septiembre de 2024, del Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Arens de Lledó, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para estabilización del empleo temporal, para cubrir una plaza de alguacil para el Ayuntamiento de Arens de Lledó mediante el sistema de concurso oposición, con bolsa de empleo.

RESUELVO

Artículo primero. – Aprobar la relación provisional de personas admitidas y excluidas para tomar parte en el proceso selectivo para una plaza de alguacil para el Ayuntamiento de Arens de Lledó mediante el sistema de concurso oposición, con bolsa de empleo.

Artículo segundo. – Ordenar la publicación de la presente Resolución en el boletín oficial de la provincia, en el tablón de edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Arens de Lledó, a fin de que las personas partici-

pantes en el proceso selectivo puedan realizar los trámites correspondientes al seguimiento del proceso selectivo.

Artículo tercero. – Al amparo de lo establecido en el apartado cuarto de las bases generales de la convocatoria, podrán formularse las alegaciones o reclamaciones pertinentes contra la relación provisional de personas admitidas y excluidas ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el boletín oficial de la Provincia. En el caso de que no existieran reclamaciones contra la lista provisional, se dictará Resolución elevándola a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

En Arens de Lledó.- a 30 de septiembre de 2024.- Fdo. El Alcalde-presidente. Francisco Javier Cortés Yáñez.

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, DE UN ALGUACIL PARA EL AYUNTAMIENTO DE ARENS DE LLEDÓ CON BOLSA DE EMPLEO

ADMITIDOS:

- Pablo Plaza Mostazo provisto de DNI N.º 45*****4W.

- Sara Albesa Pasamonte provista de DNI N.º 73*****7B.

El plazo para la subsanación y/o reclamaciones será de 5 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín de la Provincia.

Núm. 2024-3344

HIJAR

El Pleno del Ayuntamiento de Híjar, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de tarifas diversas Ordenanzas fiscales municipales para el ejercicio 2024.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Híjar, a la fecha de firma electrónica del documento.

Núm. 2024-3350

HIJAR

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Híjar adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2024, por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.